



cámara de álava
arabako **ganbera**



FUNDACIÓN · FUNDAZIOA

Programa Emprendiendo 2023
Cámara de Álava – Fundación Vital Fundazioa

Programa Emprendiendo 2023

BASES PROGRAMA “EMPRENDIENDO”

Definición:

10 nuevos proyectos empresariales seleccionados que recibirán:

- Bolsa económica de 1.000 euros netos (1.250 € antes de retención de impuestos)
- Acceso a un programa individualizado de asesoramiento y seguimiento en el Centro de Apoyo a la Creación y Consolidación de Empresas de la Cámara de Álava

Colectivo beneficiario: personas emprendedoras que se encuentren desarrollando un proyecto empresarial en Álava y que aún no hayan iniciado la actividad

Requisitos:

- No estar de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el momento de la presentación de la solicitud
- El domicilio social y fiscal de la nueva empresa deberá estar en Álava
- Iniciar la actividad empresarial en un plazo no superior a 6 meses desde la admisión en el programa o en su defecto acreditar mediante la presentación de la memoria correspondiente un avanzado grado de evolución en el desarrollo del proyecto empresarial

Plazo y lugar de presentación de solicitudes:

- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el **2 de junio de 2023**
- Las solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico creaciondeempresas@camaradealava.com

Documentación a presentar:

- Impreso de solicitud cumplimentado
- Copia del DNI de todos los miembros del equipo promotor
- Curriculum Vitae de todos los miembros del equipo promotor
- Plan de empresa
- Certificado de histórico de IAE expedido por la Diputación Foral de Álava (de todos los miembros del equipo promotor)

Criterios de valoración: los 10 proyectos beneficiarios serán aquellos que obtengan una mayor puntuación de entre el total de proyectos presentados, acorde con los siguientes criterios:

- Grado de innovación del proyecto: hasta 10 puntos
- Grado de viabilidad y potencialidad del proyecto: hasta 15 puntos
- Capacidades, experiencia e implicación del equipo promotor: hasta 10 puntos
- Grado de definición, claridad y calidad del proyecto presentado: hasta 10 puntos

Procedimiento:

- La bolsa económica se otorgará por proyecto empresarial independientemente del número de personas promotoras asociadas a cada proyecto
- La bolsa económica se abonará en dos tramos:
 - Una vez comunicada la concesión a los proyectos beneficiarios se procederá al pago del 50% de la bolsa económica, así como a su inclusión en el programa de asesoramiento y seguimiento en la Cámara de Álava
 - Una vez iniciada la actividad empresarial, se procederá al pago del 50% restante de la bolsa económica
 - Los importes se abonarán en la cuenta abierta, preferiblemente de Kutxabank, por parte de las personas titulares de cada proyecto